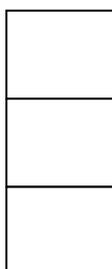


INFORME EJECUTIVO

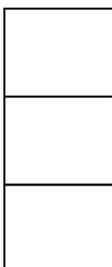
Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2016
Código del Proyecto	6.14.02
Denominación del Proyecto	Balance General de la Ciudad - Ejercicio 2013
Período examinado	Ejercicio 2013
Unidad Ejecutora	613- Dirección General de Contaduría General.
Objeto	Balance General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) al 31-12-13 y Estado de Resultados del ejercicio 2013.
Objetivo de la auditoría	Dictaminar sobre los Estados Contables que integran la Cuenta de Inversión 2013.
Alcance	<p>El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AGCBA), aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) recopilación y análisis de la normativa aplicable (Anexo I); b) lectura y análisis de informes de la AGCBA cuyos objetos de auditoría están vinculados a cuentas del Balance General del período analizado; c) estudio de la composición de los rubros del Balance General y el Estado de Resultados (Recursos y Gastos) a partir de los saldos del Balance de sumas y saldos; d) pruebas globales entre los distintos cuadros de la CI 2013 y el Balance de sumas y saldos; e) control de información proporcionada por distintos Organismos, a fin de verificar la consistencia de los saldos presentados al cierre de ejercicio; f) estudio de los criterios de valuación y exposición utilizados; g) examen de integridad sobre las cuentas patrimoniales; examen de copias de documentación respaldatoria.



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Principales Hallazgos	<p>Normativa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No se ha dictado normativa de aplicación específica para el ámbito de la Ciudad, en materia de valuación, exposición y consolidación, así como no se han detallado, las razones que justifican, la adopción del modelo contable, capital a mantener financiero por sobre el económico. 2) No existen manuales de cuentas o similares que describan el concepto y funcionamiento de las mismas, la oportunidad de su uso y el significado de su saldo. 3) Los saldos, de las cuentas patrimoniales, que componen el rubro de bienes de uso, anteriores al 01/01/2005 copilan en la cuenta contable 1.2.4.04.0001 “Maquinarias y Equipos”, dichos saldos no fueron reclasificados a sus cuentas correspondientes. <p>Rubro: Disponibilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) El subrubro Caja no representa la totalidad de tenencia de efectivo disponible en el Gobierno de la CABA, ya que el saldo sólo comprende el Fondo Fijo de la Dirección General de la Tesorería y no se expone el monto correspondiente a las demás reparticiones (éstos son informados en otras cuentas, sin discriminar si se trata de efectivo o de fondos depositados en Bancos). <p>Rubro Créditos</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) La cuenta Deudores Tributarios, que asciende a \$4.894.086.313 del Subrubro cuentas a cobrar, se encuentra subvaluada dado que durante el periodo auditado no se realizaron registraciones que actualizaran los derechos de cobros a terceros provenientes de la recaudación tributaria al momento de la liquidación al contribuyente. La cuenta Deudores tributarios y Deudores no tributarios se encuentran regularizadas en un 100%. 6) Se advierte que se expone en el Activo corriente, la cuenta N° 1.1.3.01.0007 (Deudores por préstamos corto plazo Sector Público) por \$ 10.000.000, sin que registre movimiento alguno desde el 31-12-08. <p>Rubro: Inversiones</p> <ol style="list-style-type: none"> 7) El valor patrimonial proporcional (VPP), de alguno de entes, no son calculados sobre bases uniformes. 8) El valor patrimonial proporcional de la Agrupación Salud Integral (A.S.I) fue calculado en exceso por \$1.243.451,54. <p>Rubro: Bienes de Uso</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) No se exponen las depreciaciones acumuladas correspondientes al rubro en cuestión.
------------------------------	---

Principales Hallazgos	<p>10) No se registran las bajas de los bienes de uso, ni los bienes de consumo que no fueron utilizados al cierre del ejercicio.</p> <p>11) No se desafectó el inmueble transferido al Fideicomiso Corporación Buenos Aires Sur S.E. por un monto de \$6.700.000.</p> <p>12) Las cuentas contables 1.2.4.03.0001 y 1.2.4.03.0002 Construcción en bienes de dominio público y privado, agrupan tanto las construcciones en proceso como las finalizadas, estas últimas deberían ser reclasificada a otra cuenta del Activo.</p> <p>13) Los gastos de mantenimiento y reparación de la vía pública, correspondiente a la jurisdicción 35, programa 34, unidad ejecutora 2354, fueron activados.</p> <p>14) Activación incorrecta del Bono Ley 4.382 en la cuenta 1.2.4.03.0002 Construcciones bienes de dominio privado.</p> <p>Rubro: Pasivos en general</p> <p>15) No se exponen en el Estado de situación patrimonial ni en notas a los estados contables del ejercicio auditado, el detalle de los depósitos en garantía recibidos.</p> <p>16) Devengamiento tardío de servicios prestados en el 2013, que repercuten en los registros contables del 2014, generando una subvaluación del pasivo en el ejercicio auditado.</p> <p>17) Inadecuada utilización de la Cuenta Contable 2.1.7.01.0002 – “Prev para Juicios a LP”.</p> <p>18) Omisión de exposición de deudas eventuales en la información complementaria.</p> <p>Rubro Patrimonio Neto</p> <p>Ingresos del ejercicio</p> <p>19) La cuenta n° 3.1.5.02.0000 “Resultado de ejercicios anteriores” presenta un saldo deudor acumulado, sin asignar, de \$23.990.671.190,81.</p> <p>20) No se encuentran contabilizados al 31/12/2013 los intereses devengados a cobrar.</p> <p>Egresos del ejercicio</p> <p>21) No se contabilizan las depreciaciones, es decir el desgaste de la vida útil de los Bienes de Uso, en conjunto con las observaciones mencionadas, genera la imposibilidad de poder determinar la capacidad productiva del ente.</p>
------------------------------	---



Conclusión.	El Balance General del Gobierno de la Ciudad y su Estado de Resultados para el período 2013, incluidos en la CI, no reflejan razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial del Sector Público, por el ejercicio cerrado el 31/12/2013, conforme lo prescripto en la normativa de aplicación. Se destaca que muchas de las observaciones y limitaciones al alcance vertidas en el informe, se han reiterado en los últimos años y no han encontrado hasta el momento una respuesta adecuada por parte de la Dirección General de Contaduría General.
--------------------	---

